

## ANEXO II

### Documentación a efectos de acreditación de requisitos de acceso y de baremación.

REQUISITOS DE ACCESO A CICLOS DE GRADO SUPERIOR	Acreditación a efectos de requisitos de acceso		Documentación a efectos de baremación
	Título o certificación equivalente de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).	Domicilio:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de empadronamiento que acredite tener la residencia en el Principado de Asturias.</li> </ul>
	Título o certificación equivalente de Graduado en Educación Secundaria (ESO).		Enfermedad, situación de dependencia o cualquier otra situación excepcional que le impida realizar las enseñanzas en modalidad presencial:
	Título o certificación equivalente de Técnico Auxiliar.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación que estime oportuna en orden a la justificación de las situaciones y circunstancias alegadas.</li> </ul>
	Título o Certificación equivalente de Título Profesional Básico.		Experiencia laboral:
	Título o certificación equivalente de Técnico.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado o afiliada, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y periodo de contratación o, en su caso, el periodo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.</li> <li>Certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo que se ha realizado la actividad.</li> <li>Contrato de trabajo.</li> </ul>
	Título o certificación equivalente de Bachiller Superior.		Discapacidad:
	Certificado oficial de haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de discapacidad.</li> <li>Tarjeta acreditativa de discapacidad.</li> </ul>
	Certificado oficial de haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental.		Deportista alto nivel o alto rendimiento:
	Certificado oficial con las calificaciones de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos).		<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de la presidencia del Consejo Superior de Deportes, que reconozca su condición de deportista de alto nivel.</li> <li>Certificado que acredite la calificación de deportista de alto rendimiento, expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o por el Consejo Superior de Deportes, según corresponda.</li> </ul>
	Certificado oficial de haber superado los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial.		www.educastur.es
	Certificado oficial de haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio.		
	Certificado oficial de haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio.		
	Título o certificación equivalente de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.		
	Título o certificación equivalente de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.		
	Certificado oficial de haber superado cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.		
	Título o Certificado oficial con las calificaciones del Bachillerato Unificado y Polivalente.		
	Certificado oficial de haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitario.		
	Título o certificación equivalente de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.		
	Título o certificación académica de Técnico.		
	Titulación o certificación equivalente universitaria o equivalente.		
	Certificado oficial de haber superado la opción vinculada de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.		
	Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.		
	Título de Técnico o certificación equivalente y certificado oficial de haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado superior.		